

Señalamientos **penales** órganos colegiados

Semana del 3 al 7 de abril de 2017.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE A CORUÑA

Sección primera.

Del 3 al 7. T.J. 54/16. 10 horas. Homicidio. Se juzga a un hombre acusado de matar a una camarera en Ferrol. La Fiscalía pide que sea condenado a quince años de prisión. Procede del Juzgado de Instrucción nº2 de Ferrol.

Día 5. P.A. 119/15 (continuación). 9.30 horas. Apropiación indebida. Se juzga a tres personas, un empresario y dos empleados de banca, por participar en una operación que le supuso al inversor, según la Fiscalía, la pérdida de más de un millón de euros entregados para la compra de unas fincas. El Ministerio público pide para cada uno de los acusados tres años de prisión y multa. Procede del Juzgado de Instrucción nº5 de A Coruña. **Se celebra en la Sala Segunda del Tribunal Superior de Xustiza.**

Sección segunda.

Día 4. P.A. 33/16. 10 horas. Abusos sexuales. Se juzga a un hombre acusado de abusar de la sobrina de su pareja. El fiscal pide que sea condenado a doce años de prisión. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Ortigueira.

Días 5 y 6. P.A. 28/16. 10 horas. Administración desleal. Se juzga a un hombre y a sus dos hijos por haber realizado presuntamente, como administradores de una sociedad, una serie de operaciones en su beneficio particular sin reparar en el perjuicio que para el funcionamiento de la mercantil podría derivarse. La Fiscalía solicita que sean condenados a tres años y medio de prisión. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Arzúa.

Día 6. P.A. 46/16. 12.30 horas. Tráfico de drogas. Se juzga a un hombre, con antecedentes por hechos similares, acusado de la venta de pequeñas cantidades de heroína. El Ministerio público pide que sea condenado a cinco años de prisión. Procede del Juzgado de Instrucción nº6 de A Coruña.

Sección sexta (sede en Santiago).

Días 5 y 6. P.O. 15/16. 9.30 horas. Secuestro, trato degradante y lesiones. Se juzga a tres personas por el secuestro en un piso de Santiago de dos hombres, a quien presuntamente también golpearon. La fiscal pide 24 años de prisión para cada uno de los acusados, además del pago de una multa. Procede del Juzgado de Instrucción nº3 de Santiago.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LUGO

Sección segunda.

Día 4. P.A. 42/16. 10 horas. Robo con fuerza. Se juzga a un hombre, con antecedentes por hechos similares, acusado de robar en una vivienda. La Fiscalía pide cuatro años de prisión y que indemnice a los dueños de la casa. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Lugo.

Día 6. P.A. 48/16. 10 horas. Tráfico de drogas, atentado y lesiones. La Fiscalía acusa a un hombre de la venta de sustancias estupefacientes y de haber tratado de huir de los agentes y haber empujado a uno de ellos cuando iban a proceder a su detención. El Ministerio público solicita siete años de prisión y el pago de una multa que supera los 40 000 euros. Procede del Juzgado de Instrucción nº2 de Lugo.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE OURENSE

Sección segunda.

Días 5 y 6. P.O. 26/16. 10 horas. Delito continuado de agresión sexual. Se juzga un hombre acusado de agredir a la hija menor de su pareja sentimental. La fiscal pide doce años de prisión. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Ourense.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

Sección segunda.

Día 4. P.A. 53/16. 10.15 horas. Lesiones. La Fiscalía pide dos años y medio de prisión para un hombre que agredió a otro en el interior de un pub golpeándole con una botella en el rostro. Se juzga también al perjudicado, por haber presuntamente propinado un golpe en la cara al sobrino del principal acusado. El fiscal solicita para él pena de multa por una falta. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Caldas.



Consejo General
del Poder Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DE XUSTIZA
DE GALICIA

Sección cuarta.

Día 4. P.A. 79/16. 10 horas. Abusos sexuales. Se juzga a un hombre acusado de abusar de su nieta. La Fiscalía pide una condena de cuatro años de prisión. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Ponteareas.

Sección quinta (sede en Vigo).

Del 3 al 7. P.O. 6/16. 10 horas. Tráfico de drogas. Seis acusados de formar parte de una organización criminal que tenía como finalidad la introducción y venta en España de cocaína. En el marco de la operación desarrollada por la Guardia Civil se incautaron 54 kilos de cocaína con destino al puerto de Marín. La Fiscalía pide penas entre los diez años y medio y los 18 y medio de prisión, y multas entre los seis y 10 millones de euros.